
Auge y declive del *Catechismus ad Parochos*

Luis Resines Llorente

Profesor jubilado del Estudio Teológico Agustíniano de Valladolid

ORCID: 0009-0009-0216-6681

laurello1@gmail.com

Recibido: 2 junio 2025 / Aceptado: 30 agosto 2025

Resumen: En el momento de su publicación (1566), el *Catechismus ad parochos* constituyó en referencia indispensable sobre lo que se había tratado y acordado durante el concilio de Trento. Ese lugar honorífico en la mente de muchos clérigos no lo fue tanto con el paso del tiempo, y cedió su puesto en beneficio de otros catecismos más sencillos. Con ello

dio comienzo un declive en su uso habitual en la práctica pastoral. Hoy se tiene simplemente como un testigo de la historia de la catequesis

Palabras clave: Catecismo, Trento, Inquisición, Inocencio XIII, Clemente XIII, Ratzinger.

The rise and fall of the *Catechism ad parochos*

ABSTRACT: When it was published (1566), the tridentine *Catechismus ad parochos* was thought as a necessary reference on all everything that was discussed and treated in the Council of Trent. Its indisputed importance in mind of many clergymen was diminished during the centuries, specially because of the use of

other more simple catechisms. So began its decline until our days, in which it remains as a witness of the history of the catechesis.

Keywords: Catechism, Trent, Inquisition, Inocence XIII, Clemence XIII, Ratzinger.

La pretensión de algunos nostálgicos consistió en suponer que en este *Catecismo* se encontraba plasmada la doctrina inmutable de la Iglesia, que, por lo mismo, había de ser repetida sin alteración, una vez que se había llegado a la expresión escrita en sus páginas. Esta forma de pensar no sólo abarcaba al *Catecismo* propiamente dicho, sino que se extendía a todas las declaraciones y formulaciones que constituyen el cuerpo de enseñanzas del concilio de Trento. Y en alguna forma había que reconocer que esta mentalidad se impuso como imperante en la Iglesia, no sólo porque no se celebró ningún otro concilio hasta el Vaticano I (tres siglos después), sino también por la fijeza doctrinal que se arrastró desde entonces.

El *Catecismo* terminó por ser colocado, en la estimación de muchos obispos y sacerdotes, a la misma altura, e incluso, de hecho, más valorado que la Palabra de Dios. En la práctica habitual de la Iglesia católica, la escasa consulta de la Palabra de Dios, la escasa enseñanza que se hacía de ella al pueblo de Dios (siempre en el latín de la Vulgata), terminaron por solapar la Palabra, sustituida por los catecismos, el de Trento y otros. Son bastantes los catecismos que nunca o casi nunca proponen la enseñanza bíblica en sus páginas. (Resines, 2021: 149-215 y 219-272).

Por fortuna soplan otros aires desde el Vaticano II, que ha dejado muy claro que “el Magisterio no está por encima de la Palabra de Dios, sino a su servicio” (*Dei Verbum*, 10).

1. División entre los cristianos

La enorme commoción que se suscitó en la vieja Europa cristiana, por las disputas en cuestiones de fe, determinó la fragmentación de la unidad de la Iglesia occidental (por contraposición a la Iglesia oriental, 1054), y tal fragmentación dio lugar a la aparición de numerosas iglesias de base y signo cristianos, pero con tal cúmulo de matices en torno a la disciplina, los sacramentos, la lectura bíblica, la organización jerárquica,... que no es fácil vislumbrar la unidad después de cuatro siglos, como tarea que pudieran llevar a cabo los hombres y las mismas iglesias si no es con la ayuda de Dios.

En la época en que se celebró el concilio ya eran evidentes las divisiones, que no han cesado desde entonces. Frente a todo el conglomerado de posturas diversas, variables, mutantes, en función de dirigentes o de

territorios, la Iglesia católica llegó a perfilar todo un programa de las cuestiones en torno a la fe y la revelación, que en aquel momento eran discutidas desde ángulos diversos. En torno a todas esas cuestiones se fragó una monolítica unidad compactada por las definiciones que se llevaron a cabo. Marcaban la diferencia entre los católicos y el resto de confesiones, divergentes entre sí.

2. Titubeos indecisos

Primera noticia del catecismo. En el primer período conciliar (1546-1547), antes del traslado a Bolonia, en la tercera sesión, de 17 de marzo de 1546, se había pedido en la congregación general: «Que se redacte un catecismo en lengua latina y vulgar, por varones sabios y piadosos, sacado de la propia escritura y de los padres ortodoxos». Era el testimonio de una conciencia clara de la necesidad de formación para el pueblo cristiano, que carecía de ella. El legado papal cardenal Del Monte recordaba el 10 de noviembre de 1547 la reclamación de que se redactase un catecismo (“dictum libellum catechismi fieret”).

Entre los que avalaban tal petición, Pedro Pacheco, cardenal de Jaén, lo reclamaba como algo «necesario»; y Cornelio Museo, arzobispo de Bitongo, insistía en que se pasara de las promesas, repetidas muchas veces, a la realidad del deseado catecismo. Se pensó en un catecismo sencillo para el pueblo en lengua vulgar, que fuera muy difundido; y otro latino, para los sacerdotes, más fundamentado. Lo que se publicó años después olvidó tristemente la petición de un catecismo para el pueblo, a pesar de que de nuevo se repitió la idea. En el segundo período conciliar (1551-1552) no hay constancia de que se realizara trabajo alguno en esta dirección. Fue una propuesta que se llevó el viento, que evidencia que la preocupación iba por otros derroteros.

Segunda noticia del catecismo. Hay que situarse en el tercer período conciliar (1562-1563) para que se empezaran a dar los primeros pasos. El 22 y 24 de enero de 1562 se propusieron tres comisiones, una de las cuales trabajarían en el catecismo. Fernando I, emperador de Austria, reclamó al concilio por medio de sus delegados (Anton Brus, que fue el principal delegado) que se llevara a cabo un catecismo; pedía un “corpus

doctrinae christianaे”, pero ya contaba con los tres catecismos que había escrito Pedro Canisio (*Summa doctrinae christianaе*, 1555; *Catechismus minimus*, 1556; y *Parvus catechismus catholicorum*, 1559). Cinco meses después, el 22 de mayo de 1562 propuso que se retiraran todos los demás, para conseguir la unidad de catecismos con el uso de los de Canisio en toda la Iglesia católica. Deseaba que fueran adoptados por todos, y que esto fuera asumido como decisión del mismo concilio, lo cual se ajustaba a sus planes nacionales y le confería un puesto honorífico como paladín de la fe católica. La propuesta se debatió, pero no llegó al aula conciliar (Rodríguez, 1998).

Con posterioridad (3 de enero de 1563), Carlos IX de Francia también pedía un catecismo conciliar. Se le respondió el 5 de marzo de ese año señalando que había ya una comisión encargada de ese asunto; pero se trataba de un encargo efectuado por los legados pontificios, y no constituía una verdadera comisión conciliar nombrada al efecto. Al frente de la misma estuvo el cardenal Seripando; pero su muerte (17 de marzo de 1563) dio al traste con las expectativas de una redacción relativamente rápida.

Tercera noticia del catecismo. El 4 de junio de 1563 se presentó a la asamblea un borrador de una serie de cánones; uno de esos borradores (denominado *Ut fidelis*) era el que señalaba que los obispos deberían predicar al pueblo, como también los párrocos, y que habrían de encargarse de traducir en lengua vulgar el libro que se hiciera al efecto. Todavía era un borrador el canon, y, aún más lejano, el libro soñado.

Entre junio y julio de 1563, el obispo de Salamanca, Pedro González de Mendoza, escribía sobre algunas reacciones en torno a los *Comentarios al Catecismo*, del arzobispo Carranza, y, además, continuaba su reflexión con estas palabras: “También se ha dado orden estos días, y Su Santidad lo quiere y todos lo desean, y es cosa muy importante a la cristiandad, que se haga un cathecismo. Y ansi han señalado teólogos para ello, distribuyendo las materias para ello” (Rodríguez - Lanzetti, 1982)¹.

¹ PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Lo sucedido en el concilio de Trento desde el año de 1561 hasta que se acabó*, citado por PEDRO RODRÍGUEZ - R. LANZETTI, (1982: 83) *El catecismo romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona, Eunsa.

En efecto, se nombró una comisión de la que formaban parte Muzio Calini, Giancarlo Bovio, Antonio Sebastiano Mintorno y Pedro de Fuentidueña. Poco debieron hacer ese verano, pues el mismo obispo de Salamanca escribió el 26 y 27 de octubre:

“... temo que no ha de aver efecto por commençarse tan tarde, y que se a de quedar a vueltas de otras cosas que están comenzadas, como es el cathecismo, en el qual, en quatro meses que se comenzó no se ha hecho nada, y ahora de nuevo han cometido secretamente a quatro para que ellos le hagan, que son el arzobispo de Zara [Calini], el obispo de Ostuni [Bovio], el obispo de Uxento [Mintorno] y el doctor Fuentidueña para que en este tiempo que durase el concilio le acaben, como se ha tratado aquí del catálogo de los libros. Y al principio se determinó que se avia de publicar a la fin del concilio. [Con todo] parece que se va acabando”.

Cuarta noticia del catecismo. Sin embargo, a la clausura del concilio, el catecismo no se había comenzado —como tampoco el breviario y el misal—. El decreto *De reformatione*, el canon definitivo *Ut fidelis* (aprobado el 2 de noviembre de 1563), señalaba tanto a obispos como a párrocos la obligación de predicar: «según la forma establecida por el propio concilio para cada uno de los sacramentos en la catequesis» («iuxta formam a sancta synodo in catechesi singulis sacramentis praescribendam»). Hay que entender estas palabras no como una acción que se llevaba a cabo, sino como el proyecto de un catecismo, un libro que facilitaría a los curas cumplir con su deber. Los obispos serían los responsables de traducirlo a la lengua vulgar. Se legislaba sobre el papel, no sobre la realidad.

Concluido el concilio, restaba el encargo oficial conciliar para que se escribiese el catecismo soñado. Los trabajos previos se entregaron a la curia romana, y una de las preocupaciones de Pío V fue la creación de una comisión que trabajara en el proyecto. La nueva comisión redactó un libro que había de responder a lo previsto. Siempre trabajaron en la idea de un texto amplio, destinado a suplir la ignorancia de los sacerdotes, y se olvidó del todo la posibilidad de un libro sencillo para poner en manos del pueblo. El bloque doctrinal de las múltiples enseñanzas conciliares encontró una manifestación concreta en el *Catecismo*. Éste había de ser reflejo de lo realizado en el concilio, cuando se llevara a cabo como libro.

Publicación. Cuando el *Catecismo* estuvo terminado y fue publicado por mandato del papa Pío V, el prefacio con que se abre enuncia que los herejes redactaron numerosos catecismos breves con los que difundieron sus doctrinas; prosigue con la afirmación de que también numerosos catecismos católicos intentaron contrarrestarlas, pero la propia asamblea decidió emitir una respuesta oficial, “dar alguna regla y método de instruir al pueblo cristiano desde los fundamentos mismos de la fe [...] publicar un libro con la autoridad del santo Concilio de donde los párrocos [...] puedan dirigirse y sacar reglas ciertas para instruir a los fieles” (Resines, 2025: 127-168).

Semejante afirmación es cierta. Pero sólo lo es en alguna medida. Lo cual exige una explicación. Es cierta plenamente en la intención con que se elaboró y redactó el *Catecismo*, en consonancia con todas las deliberaciones conciliares para depurar la verdad cristiana y separarla de otras apreciaciones. Es también plenamente cierta en la mente de muchos de los participantes en el concilio, cuyos criterios se vieron reflejados en las diferentes congregaciones generales. Y es también cierta, porque lo que materialmente se afirma es que los párrocos puedan servirse del libro, del *Catecismo*, para desempeñar su labor.

Pero que los párrocos fueran capaces de hacerlo por su propia iniciativa es harina de otro costal; la mayoría no estaba en condiciones de llevarlo a la práctica. La intención era irreprochable, pero la realidad de la falta de capacitación no siempre respondía a tan alta pretensión. La misma publicación, venta y distribución de los ejemplares impresos (no sólo en la primera edición, sino en las de los primeros años) no solucionaba el problema: la mera posesión de un ejemplar no aportaba ciencia a un clero ignorante. Cuando un ejemplar del *Catecismo* llegaba a manos de una persona preparada, estudiosa e inquieta, que ya se había distinguido por su interés por atender a sus feligreses, se cumplía en plenitud la intención, y el libro se convertía en un valioso instrumento para perfilar, mejorar o atinar en su acción pastoral, en su catequesis o su predicación. Pero cuando una copia llegaba a manos de un sacerdote ignorante o apático, resultaba un incómodo objeto que denunciaba lo que tendría que hacer pero que no realizaba.

En las palabras del prefacio del *Catecismo*, el concilio denotaba su intención, magnífica, pero, a la vez, ocultaba la penosa situación en que se encontraba una muy notable cantidad de sacerdotes, incapaces de llevar a cabo lo que se proponía en el impreso. El sólo hecho de poseerlo no

garantizaba resultados inmediatos. Un clero poco o nada acostumbrado a leer, desconocedor de la biblia, rutinario en sus prácticas parroquiales, no se sentía personalmente estimulado a asimilar las muchas, muchas páginas del libro. Bien podría pensarse que, en los 34 años restantes hasta el cambio del siglo, el libro no convertía en sabios a los ignorantes, ni en activos a los indolentes, ni en aplicados a los acostumbrados a vegetar. No era un libro mágico.

3. La ignorancia documentada

El *Catecismo* fue publicado en 1566. Cuando el libro se difundió, llegó a manos de sus destinatarios, los párrocos. Como colectivo, eran los que tenían el encargo pastoral de ejercer su labor, tanto antes del concilio como en los 18 largos años de la celebración (1545-1563, con dos inacabables períodos de suspensión). Era el mismo clero que había suscitado tantos y tan dolorosos lamentos en personas inquietas que se dolían de la postración generalizada en que los cristianos estaban sumidos. El concilio—en el prefacio citado— calla piadosamente esto, como si no existiera, y proporciona así una visión “retocada” de la realidad.

Pero los testigos contemporáneos hablaron; y se dolieron de la lacra, de la dejadez, de la ignorancia.

Felipe de Meneses publicó *Luz del alma cristiana* en 1554. Durante el tiempo de celebración conciliar aparecieron tres ediciones (1554, 1555 y 1556), y, concluido el concilio, siguieron otras siete (1564, 1567, 1570, 1578, 1582, más otra no localizada). En todas ellas (durante y después del concilio) dedica el libro primero a “la ignorancia y ceguedad que hay en las almas y daños que les acarrea”. No habla en vacío, sino que se refiere concretamente a España y señala el grave mal que padece:

“Este mal es la grandísima y universal ignorancia de lo que la fe nos enseña, y de la obligación que, por tener esta fe, echamos sobre nosotros; no digo ignorancia en lo que toca a la perfección cristiana y la medra y acrecentamiento de la vida cristiana, sino en la sustancia, principios y fundamento della, que son artículos de fe y mandamientos de la ley; los cuales son un cimiento sobre que se levanta todo el edificio de la chris-tiandad” (cap. 1).

“¡Curas de almas! A quien después de sus prelados mayores Dios encargó de las ovejas [...] Cura, que quiere decir cuidado. Por este nombre que se os puso se dio a entender bastante la suma diligencia y solicitud del bien de las almas que tenéis a cargo [...] Profetas sois del pueblo, atalayadores, lumbrreras, perros ladradores contra los vicios, trompetas de Dios...” (cap. 7). (Meneses, 1978: 317-318, 387).

Juan de Ávila envió al mismo concilio dos comunicaciones o memoriales (1551, 1561). En el segundo, se lamenta en un momento de la causa de los males:

“Y la suma verdad que es Dios, cuyo testimonio irrefragable afirma haber venido todo este mal por no haber pastor que hubiese curado y cuidado lo que tocaba la necesidad y provecho de las ovejas. Mas ¿por qué se les pide a estos pastores lo que no tienen?. ¿Cómo ejercitarán oficios de médicos, pues nunca aprendieron el arte?, ¿cómo aprenderán lo que no quisieron saber?, ¿y cómo han de saber lo que no tienen por necesario para el uso de su oficio? [...] han dejado esto que era propio oficio suyo y muy íntimo, y hanse contentado con sólo ejercicio de regimiento de cosas exteriores, que ni parece ni perjudica tanto a la honra vana que buscan, ni tienen aquellos trabajos añejos que tiene la cura de ánimas, y tiran más a enseñorear y mandar que a administrar y tener corazón y obras de padres” (Ávila, 2001: 530-532).

Bartolomé Carranza fue testigo de la misma situación en Flandes, durante la estancia de la comitiva de Felipe II, en la que estaba integrado. Se refiere en particular a los curas, pero no es complicado extender la misma ignorancia a los feligreses a los que éstos atendían:

“Había en aquella tierra curas tan idiotas que acaecía predicar herejes al pueblo sus errores en presencia suya, y callar ellos por no saber si era mala la doctrina que enseñaban”. (Carranza, 1558: 25).

Son conocidas las quejas de Martín Lutero al comienzo de su *Kleine Katechismus*, como resultado de la visita de inspección en que tuvo con-

tacto con el pueblo llano y detectó la situación penosa en que se encontraban tanto el pueblo como el clero en Alemania:

“El estado de miseria lamentable que he constatado últimamente a través del desempeño de mi función de inspector es lo que me ha impulsado y forzado a presentar este catecismo o doctrina cristiana. ¡De cuántas calamidades he tenido que ser testigo! El vulgo, sobre todo en las aldeas no sabe nada de la doctrina cristiana y muchos pastores, por desgracia, son muy torpes y están incapacitados para enseñarla”. (Lutero, 1977: 292).

En la misma línea se expresó Juan Calvino, en la *Institución de la Religión Christiana*, donde deja constancia de la incapacidad humana para conocer la verdad:

“Porque tanto han podido los adversarios, que la verdad de Cristo, ya que no es destruida ni desechada, a lo menos está como cosa de ningún valor; echada al rincón, escondida y sepultada. Y la pobrecita de la Iglesia o es consumida con crueles muertes, o alanzada con destierros, o de tal manera amedrentada con amenazas y espantos que ella no ose ni aun chistar. Y aun con todo eso, insisten con la rabia y furor que suelen, para dar en tierra con la pared que ellos han socavado para al fin concluir con la ruina y estrago que han comenzado”. (Calvino, 1984).

Aparece reiterado que la postración general del cristianismo tenía su origen en los sacerdotes que ignoraban sus obligaciones, y estaban incapacitados para enseñar la fe y ofrecer razones y fundamentos para creer y vivir como cristianos.

No es posible imaginar una especie de milagro, de suerte que la publicación del *Catecismo*, una vez finalizado el concilio, aportara ciencia y sabiduría a quien no la tenía antes, ni tampoco estaba habituado a la lectura frecuente; menos aún si lo que habían de leer estaba redactado en latín. Habían de ser necesarios unos cuantos años para que accediera a las parroquias una hornada de sacerdotes con ánimo, preparación y ganas de formarse para poder enseñar a sus feligreses. Un cambio así no se podía improvisar.

4. Trento erró el tiro

Por otra parte, no hay más remedio que mantener que Trento erró el tiro. El mismo *Catecismo* lo refleja, y quienes lo hicieron posible eran conscientes de que una gran parte de la difusión del protestantismo estaba sustentada por pequeños impresos que daban a conocer sus proposiciones. Pero, a pesar de saberlo, no emplearon el mismo procedimiento, sencillo, con folletos o catecismos breves que llegaran a todos los rincones del mundo católico. Antes de emprender la realización del *Catecismo*, se había discutido si procedía redactar algo así, que pudiera estar al alcance del pueblo sencillo. Pero no se asumió. También se había discutido en qué lengua habría que redactarlo, y sorprende que algunos propusieran el latín —reservado para los cultos—, con vistas a una difusión sin fronteras, cuando la inmensa mayoría de la gente sencilla desconocía al latín, mientras imperaba el analfabetismo.

Quienes tomaron la decisión de hacer una obra magna, para la formación de los párrocos no tenían los pies en el suelo, cuando las circunstancias del momento reclamaban otra cosa. Ya Juan de Ávila, mucho más vivo, había pedido un catecismo breve y sencillo para todos, más otros dos, uno con explicaciones más amplias para sustentar la fe, y otro sólido para la formación no improvisada de los sacerdotes. Pero no le hicieron caso, aunque tenía toda la razón. Lo que salió fue un texto macizo, amplio, sólido en razones y rico en sus fuentes, pero que desbordaba al clero que en aquel momento tendría que haberlo manejado, fuera en latín o traducido. Era claramente un texto intemporal, que no respondía a las necesidades formativas del momento (aunque recogiera las conclusiones del concilio).

Además del estilo asumido, no se puede olvidar la demora en llevarlo a cabo. No se trata de pensar en los años transcurridos entre la finalización del concilio (1563) y la aparición del *Catecismo* (1566), sino en el enorme lapso temporal que va desde las primeras peticiones, sinceras y preocupadas, y la aparición de la obra. En 1546, en el primer período conciliar ya se había formulado la necesidad de un impreso que sirviera para la formación del pueblo cristiano, pero el libro fue publicado veinte años después, el 1566. Veinte años perdidos. Se llevaron a cabo otras acciones para perfilar la doctrina católica frente a las diversas propuestas de los reformadores de uno y otro signo, pero se perdió la oportunidad de formar al pueblo de Dios en el sentido que se necesitaba. La enseñanza estaba

muy clara en los documentos aprobados, pero estaba ausente en los corazones de los creyentes, ignorantes.

5. La difusión primera

A raíz de su publicación, y de las primeras ediciones en Roma y fuera de ella, el mismo Pío V manifestó vivo interés en que se tradujese para facilitar su empleo: las ediciones italiana y francesa aparecieron el mismo año de su publicación; pronto, las versiones alemana y polaca, y no mucho después, las efectuadas en portugués y en eslavo. Para España, también el pontífice encargó directamente al Inquisidor General la traducción al castellano; pero recelos inquisitoriales, que temían que fuera demasiada doctrina para quienes no necesitaban tanta, dieron al traste con la prevista versión castellana. Tan estrepitosa decisión, contra la voluntad expresa del papa, había sido precedida de otro episodio muy poco conocido, y acaso más escandaloso: se trata de que la curia romana se negó rotundamente a aceptar que los inquisidores españoles retocaran el texto mismo del *Catecismo*; éstos lo reclamaban para calmar sus escrúpulos acerca del texto latino en la doctrina sobre el bautismo.

Como también el papa había hecho otro encargo a su nuncio en España, para que fuera editado en España, además de traducido, las minucias que planteaban los inquisidores en España dieron como resultado que tampoco se realizara una edición latina del *Catecismo* en España (Rodríguez, 1998). Al final, ni edición latina efectuada en España, ni traducción en lengua castellana, a pesar de la voluntad papal de que el *Catecismo* se difundiera.

Seguir la trayectoria del *Catecismo* en sus andanzas por tierras españolas no impide reconocer que las mismas carencias se detectaban en toda la Europa cristiana. Las traducciones a las diversas lenguas que se efectuaron en los primeros años no pasaban de ser un socorrido recurso para los clérigos. El deseo de Pío V era que el texto fuera intocable, inmutable (Resines, 2020: 153-172). Sin embargo, en las ediciones que el pontífice no pudo controlar porque se hicieron fuera de Roma, pronto se hicieron multitud de cambios, retoques, añadidos en marginales, complementos,... El impresor Cristóbal Plantino hizo en Amberes en 1572 una edición con notables aportaciones tipográficas: un texto dividido en partes, capítulos

y secciones, añadidos de títulos y epígrafes; además, retocó y corrompió el texto, y consiguió un libro útil, aunque no fiel ni exacto, pero sí un libro que empezó a ser apreciado frente a la poca estimación y el escaso uso que había tenido hasta entonces, a pesar de las muchas ediciones, fruto de la novedad.

Mientras, la mayoría del pueblo cristiano se encontraba situado en un nivel mucho más bajo, y para ellos, para el pueblo llano, no hubo la respuesta adecuada, la que se necesitaba.

6. Los primeros pasos del *Catecismo* en España

En esas circunstancias, en los años que siguieron a su publicación, por envíos directos, llegaron a España ejemplares latinos, en número exiguo, imposible de calcular, pero que se puede estimar no rebasaría la treintena. Todos fueron a parar a personas que tenían verdaderas ganas de leerlo, y que vieron en el texto una síntesis válida y justificada de la enseñanza católica frente a la doctrina de los reformadores; no vieron, en cambio, que lo que el pueblo cristiano necesitaba era otra cosa. La repercusión de lo que pudieron realizar e influir este puñado de personas es difícil de rastrear.

Los catecismos que se escribieron en España desde 1566 hasta final de ese siglo reflejan escasa influencia del que se había publicado con la autoridad conciliar. Los dos catecismos que Diego de Ledesma hizo en Italia tuvieron poca o nula repercusión, uno por muy breve, y el otro, algo más extenso, deja entender la influencia de Trento, aunque no demasiado marcada. Menos aún los de Gaspar de Olmedo (copia de Juan de Ávila) o de Juan López de Úbeda. Llegamos al catecismo primero de Astete (1576), bastante completo, con mentalidad tridentina, y eco de numerosas enseñanzas que provenían de las decisiones conciliares; el segundo texto escrito por Astete (se le conoce con el nombre de Jerónimo de Ripalda, por un trueque de nombre de autor, no como seudónimo) es casi réplica del primero. Las varias cartillas de fecha posttridentina se limitan a la oferta de los formularios de las principales oraciones y enunciados (mandamientos, sacramentos, virtudes,...) sin explicación alguna.

Artal de Alagón publicó en 1584 un texto que refleja criterios tridentinos lógicos, aunque no haga referencia directa al catecismo oficial. La

Doctrina que encargó Francisco Reynoso (c. 1597) está destinada al pueblo, no es muy amplia, y se ciñe a criterios básicos y explicaciones no demasiado complicadas. La *Doctrina* de Pedro de Ledesma (1598), expositiva, de estilo elevado, resulta un tanto difícil para personas de poca cultura; pero se percibe el estilo tridentino, por las citas bíblicas y las del propio *Catecismo* tridentino en marginales para que pudieran ser consultadas.

7. La recepción efectiva

Resulta difícil detectar qué influencia tuvo en realidad el *Catecismo* de Trento desde su publicación. Las influencias apuntadas son un vestigio que permiten sospechar que había, en efecto, quien lo tenía en cuenta. Hay, además, otros indicios.

Como no se había podido editar ni traducir en España, surgió otra iniciativa, pero no estuvo regida por el deseo pastoral de que los sacerdotes se formaran mejor y pudieran revalorizar sus predicaciones o su actuación diaria. La iniciativa fue simplemente comercial, y los protagonistas fueron los impresores y libreros radicados en Medina del Campo. La feria de Medina, de renombre consolidado, había llevado a que se instalaran en diversos momentos una serie de impresores que editaban sus libros, además de comerciar con otros que traían del extranjero, y surtían sobre todo a las universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid (Morisse, 2011: 43-67).

Benito Boyer, librero y mercader instalado en Medina del Campo, importó desde el extranjero ejemplares para la venta; no es fácil saber cuántos ejemplares importó ni cuantos vendió, pero parece que el *Catecismo* era un título que se despachaba con facilidad, y por ello decidió realizar por su cuenta una edición en Medina del Campo. Se sirvió (como copia exacta) de la que había editado Gervino Calenio, de Colonia, 1572, en alguna imprenta no consignada; una vez que hubiera sido impresa en España, podía ponerla a la venta. En ediciones del texto latino lo editó por vez primera en Medina del Campo, en su propia imprenta en 1577; después patrocinó una segunda edición, en la imprenta salmantina de Ildefonso de Terranova, contratada por el mismo Boyer, lo hizo en 1580; y, más adelante, en 1583 hubo otra tercera edición de Boyer hecha de nuevo en Medina del Campo.

Efectuar tres ediciones en seis años, y dar salida a los ejemplares que hubiera impreso, es muestra de que el libro tuvo una notable aceptación, y, muy posiblemente estimulado por el éxito editorial, cuando hubo fallecido Boyer, otras dos ediciones más vieron la luz en Medina de la mano del impresor Santiago del Canto en 1593 y 1596. Éste no siguió el modelo que había empleado Boyer, sino que copió la edición de Guillermo Rovilio, de Lyon, 1588. En la licencia de impresión de esta última edición consta que “había hecho imprimir un libro intitulado el *Catechismo Romano* de Pío V, la cual dicha impresión se había acavado y avía mucha falta del dicho libro”. Aún se hizo otra edición en Medina, efectuada por Cristóbal Lasso y Francisco García, en 1604 (Resines, 2012: 373-300; Pérez Pastor, 1992). No es un hecho despreciable que en 19 años se llevaran a cabo en Medina seis ediciones, que hablan claramente de interés real de una parte del clero (quizá otros lectores) a finales del siglo XVI por hacerse con un ejemplar del *Catecismo*. Pero hay que constatar que, en el siglo siguiente, satisfecha la novedad de disponer de ejemplares del texto, tan sólo se constatan dos ediciones, hechas en Pamplona, 1611 y 1624. Las ventas habían caído.

No fue la única presencia del *Catecismo* en el mercado de Medina del Campo, que por su importancia surtía a todos aquellos que tenían interés en hacerse con libros notables. También el célebre impresor Cristóbal Plantino² envió libros al mercader instalado en Medina Paulo de Ascanio (oriundo de Amberes, de nombre original Paul von Assche): “En febrero de 1584 Plantino envió a Medina del Campo un total de 100 ejemplares de la edición en octavo de la biblia en latín, y 100 ejemplares del *Catechismus Romanus* en octavo” (Imhof , 2011: 74). Esto muestra que, en efecto, hubo por diversos conductos una distribución de ejemplares, bien procedentes de ediciones extranjeras, bien de las propias ediciones latinas que se realizaron en Medina del Campo, siempre para un público selecto e interesado.

El agustino Alonso de Orozco fue requerido por parte del Justicia Mayor de Aragón para que elaborara un catecismo a fin de que los moriscos de Aragón se encaminaran a la religión cristiana no sólo por la presión

² Plantino editó el *Catecismo* en 1572, 1574, 1583 y 1587. Por consiguiente, los ejemplares que mandó a Medina del Campo serían de la edición de 1583.

para el bautizo, sino por medio del convencimiento sincero. Lo publicó el año 1568 (Orozco, 1568), tan sólo dos años después de que el *Catecismo* tridentino se publicara en Roma. En esa obra lo menciona tres veces, lo que demuestra que había dispuesto pronto de un ejemplar y lo había consultado detenidamente. Al comentar el padrenuestro, afirma: “¡Oh cosa admirable que nos recuenta san Lucas: que el Señor del mundo empleaba toda la noche en oración [Lc 6,12] ¡Esto nota mucho el *Catecismo* que Su Santidad ahora nos ha enviado de Roma hecho!” (Orozco, 2001: 818).

Una de las prescripciones tridentinas ordenaba que los obispos celebraran sínodos diocesanos. En particular, en el de Zamora de 1584 (*Constituciones*, 1589) es posible detectar una situación comprometida para algunos de sus curas, por la recomendación que se hace de emplear el texto tridentino, que únicamente estaba al alcance de los que sabían latín, en algunas de las dos ediciones que para esa fecha se habían hecho en Medina del Campo y Salamanca: pero el resto del clero no podía acatar lo que se había decidido: «Y para que con más facilidad lo puedan hacer [la predicación], mandamos a los dichos curas, y beneficiados parrochiales de nuestro Obispado, tengan el *Catechismo* de Pío V, de felice recordación, del qual conforme a los tiempos se podrán ayudar para el dicho efecto». La bienintencionada recomendación era una ensoñación para no pocos.

La impresión general es que la recepción del *Catecismo* del concilio de Trento no fue precisamente amplia por las razones apuntadas. No era suficiente que tuvieran a la mano un libro que proporcionara formación y razones para una predicación más sustantiva, si quienes tenían que manejarlo estaban muy por debajo de lo que se requería para sacarle fruto. Si a ello se añaden las dificultades para progresar repentinamente en una formación a partir de la escasez de conocimientos, se percibe con claridad que el libro no produjera efectos inmediatos. Y si, todavía más, había dificultades para hacerse con un ejemplar, y éste en latín, el panorama que se dibuja no podía esperar grandes cambios repentinos.

Con el paso al siglo XVII, no da la impresión que las cosas hubieran cambiado mucho. De los catecismos que conozco apenas hay vestigios para asegurar que tenían en cuenta lo dispuesto en Trento. Se trata de textos breves, sencillos, ágiles, aunque es cierto que reflejan los nuevos criterios, en forma muy elemental.

De los 44 catecismos que se realizaron en el siglo XVII (cartillas aparte), ninguno hace referencia al *Catecismo* tridentino. Desconozco la fecha exacta en que se publicó el catecismo de Pedro de Tapia³; el dominico Tapia había accedido a la sede de Sevilla en 1653, y falleció el 26 de agosto de 1657. Por tanto, en un breve espacio de cuatro años publicó su obra⁴. En la circular carente de fecha que abre el catecismo señala la obligación marcada en Trento, y, frente a la ignorancia que detecta, responde con su obra: *Breve catecismo y explicación de la doctrina cristiana*. (“Nos, habiendo experimentado que esta falta va creciendo cada día, no solo en los pequeños, mas también en los mayores”). Pero resulta significativo que no opta por la adopción o imposición del catecismo original de Trento, sino que publica otra doctrina que él mismo había redactado, más breve, en castellano, para que los curas puedan emplearse sin problema. La primera edición que conozco data de 1664; sólo después, en otras ediciones, se añadió la muletilla “según los decretos del Santo Concilio Tridentino”.

8. Un señuelo

Es preciso llegar hasta la aparición de la obra de Juan Eusebio Nieremberg: *Práctica del Catecismo Romano y Doctrina Cristiana, sacada principalmente de los catecismos de Pío V y Clemente VIII... con las divisiones y adiciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones cristianas...; van añadidos varios ejemplos de los puntos principales de la doctrina*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1640. Quien no conozca la obra y se fíe de lo que comunica el título podrá pensar en una influencia real y directa del texto tridentino a través de esta publicación. Nada más lejos de la realidad.

Nieremberg incide también en la ignorancia religiosa que trata de combatir con su obra. Y cita las fuentes que ha consultado para redactarla.

³ Su catecismo, que hace referencia a los decretos de Trento, es una edición tardía: *Doctrina cristiana explicada por el Il. y R. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, etc., según los decretos del Santo Concilio Tridentino*, Madrid, Francisco Nipho, 1769.

⁴ Pudo haberla impreso en Sevilla, en la imprenta de Salvador de Cea, pues de ella, en 1654, salió la *Catena moralis doctrinae tractatum*, del mismo Pedro de Tapia, cuando aún regía la sede hispalense.

Como él mismo indica en el título, ha utilizado el *Catecismo* tridentino, y el de Clemente VIII, es decir, el que había escrito Roberto Bellarmino, *Doctrina più copiosa* a instancia del papa; también asegura que ha consultado el de Bartolomé de los Mártires. No hay tal. Lo que ha llevado a cabo ha sido asumir el texto de Bellarmino, que estaba redactado en forma de preguntas y respuesta, ha retocado la redacción para convertirla en simple exposición seguida, y la ha adobado con anécdotas y ejemplos (algunos muy poco verosímiles). Con ello ha confeccionado un catecismo “nuevo”, aunque aparecen las mismas ideas, expresadas con idénticas palabras, en el mismo orden y sin cambios sustanciales. Incluso en marginales constan las mismas referencias que figuraban en el texto de Bellarmino. Pero todo este maquillaje tiene como finalidad que el libro que propone sea leído en los púlpitos por parte de los curas: con ello se ofrece al pueblo una enseñanza válida (se evitan errores o desviaciones intempestivas), y se facilita la labor de los sacerdotes, que lo único que tienen que hacer es leer en el punto que habían interrumpido la lectura el domingo anterior. (Para llevar a cabo la predicación no hace falta más que saber leer). (Resines, 1997: 349-352).

Además, los obispos quedan tranquilizados, puesto que se cumple lo ordenado en el concilio. Es seguro que el sistema de lectura desde el púlpito no era original, puesto que afirma que había consultado la obra de Bartolomé de los Mártires. En efecto, éste publicó su catecismo en 1564 con la idea de que fuera leído en las iglesias, (“*Doutrina Christiā ... para se ler nas parrochias deste nosso Arcebispado onde não ha pregacam*”) dado que el clero de su diócesis carecía de formación suficiente para predicar (Mártires, 1564).

Por si fuera poco, recorrió todas las residencias episcopales que pudo recabando parabienes, recomendaciones e indulgencias (que se cuida de destacar en el impreso) como un aval irrefutable de la bondad de su obra. Más aún, el sistema de leer un libro ya elaborado en lugar de predicar directamente y responder a las necesidades de la comunidad, ya se había llevado a cabo, y tanto Felipe de Meneses, como Bartolomé de los Mártires habían publicado sus catecismos con esa misma finalidad. Por otra parte, no leían nada del catecismo tridentino, sino del que había elaborado años después Roberto Bellarmino. Juan Eusebio Nieremberg fue un avisado oportunista que supo aprovecharse de lo ajeno. Pero se hizo célebre; en el lenguaje común de su época se reconocía que los curas leían “el Eusebio”, como manual imprescindible en su quehacer pastoral.

9. La constitución *Apostolici Ministerii*

Es un documento papal muy poco conocido y apenas citado en la historia de la catequesis española. Firmado por Inocencio XIII el 23 de mayo de 1723, fue refrendado a la muerte de éste por su sucesor Benedicto XIII al año siguiente. El documento le había sido solicitado al papa por el cardenal Luis Belluga, quien estaba a punto de trasladarse a la curia romana (lo hizo en 1724). Belluga conocía la situación española, reflejada en el documento papal; éste, entre otras cuestiones, aborda y denuncia las múltiples añagazas clericales para eximirse del cumplimiento de sus obligaciones: se arropaban en una inveterada costumbre que les eximía de predicar, y también en la disculpa de que los niños ya recibían enseñanza religiosa en las escuelas; con ello consideraban que no había que hacer nada especial. Pero el documento papal señala que los obispos destituyeran a quienes no cumplieran con sus obligaciones⁵.

Es una muestra irrefutable de que en el primer cuarto del siglo XVIII la despreocupación campaba a sus anchas en España, a quien está dirigida

⁵ «No sin grave preocupación también sabemos que, aunque el Concilio de Trento ordenó que todos los que consiguen, del modo que sea, una parroquia o iglesia, que tenga aneja la cura de almas, deben al menos los domingos y fiestas solemnes, nutrir con palabras saludables al pueblo a ellos encomendado según su propia capacidad y la del pueblo, enseñando lo que conviene que los cristianos sepan para su salvación, explicándoles los mandamientos de la ley de Dios, y los dogmas de la fe, presentando a los niños los rudimentos de esa misma fe, y denunciando en términos breves y fáciles los vicios que conviene evitar y las virtudes que deben practicar. Sin embargo, bastantes párrocos omiten estas obligaciones de su oficio, empeñados en rechazar su culpa con el pretexto de una inmemorable, pero detestable, costumbre, o que no es necesario que ellos lo realicen, puesto que hay abundancia de sermones en otras iglesias, así como que los niños son enseñados en los misterios de la fe en las escuelas y colegios. Por tanto, para que no se siga tanto daño al pueblo cristiano, con el pretexto de éstas u otras excusas semejantes, mandamos taxativamente a todos los arzobispos y obispos de España, que exijan que los que tienen cura de almas, cumplan las obligaciones dichas por sí mismos, y si estuviesen impedidos, por otras personas capaces. Si se encontraren algunos no suficientemente capaces para llevarlo a cabo, los mismos arzobispos y obispos procuren substituirlos por otros, según su criterio, en lugar de los párrocos menos idóneos; y en definitiva, dénse los beneficios a los que desempeñen la cura de almas, a no ser que sean capaces de desempeñar por sí mismos las obligaciones recordadas».

la constitución pontificia, y que no sólo el *Catecismo* tridentino, sino otros varios, eran simplemente objetos decorativos en medio de la apatía generalizada. El estilo exigente del documento choca con el panorama que dibuja, y la premura de que los obispos interviniieran de forma energética en los casos de pasividad de los sacerdotes puede vislumbrarse como un fuego de artificio que dio un breve destello.

10. La Bula *In dominico agro*

Ni medio siglo había transcurrido desde el episodio anterior. Exactamente el 14 de junio de 1761 el papa Clemente XIII firmaba la bula titulada *In dominico agro* (En el campo del Señor) con clara alusión a los jornaleros que han de trabajar la mies del mundo. No está dirigida directamente a España. Nueva llamada de atención, con lamentos un tanto trágicos, ante el deterioro de la catequesis en general. Parece que la llamada anterior, de 1723, apenas ha producido reacción alguna.

La creación de seminarios fue ordenada por el concilio tridentino, y esto produjo un poderoso impulso con un fruto muy notable (Martín - Sala, 1999). En ellos, una enseñanza reglada, unos estudios sistemáticos, un estilo de espiritualidad, dieron paso a un clero bastante más capacitado para desarrollar su labor, con una mentalidad de responder a una tarea mucho más organizada. Hay que situar esto en el balance positivo de lo que se venía destilando desde el último de los concilios generales.

Pero todo no era tan positivo. Son varias las causas de este declive. La más notable, sin duda, ha sido el progresivo olvido de la palabra de Dios, que se ha sustituido sutilmente por la voz de la Iglesia. Ella se ha ido fortaleciendo, la ansiada reforma ha producido frutos de saneamiento de todos los mecanismos curiales y diocesanos. El protagonismo que adquirió el clero se desvió hacia la seguridad de saberse en posesión de la verdad plena. Como consecuencia, la voz eclesial cobró tal fuerza que sólo se la oía a ella. En el debate tridentino sobre si se aceptaban o no traducciones bíblicas a las diversas lenguas, y la proclamación de la Vulgata como texto indispensable, el saldo negativo fue un distanciamiento de la Palabra de Dios que sólo le llegaba a su pueblo en latín y mediati-

zado por el clero (Fernández López 2003: 162-177; Alonso Schöckel 1966: 243)⁶. Grave pérdida.

Además, la aparición y auge del jansenismo polarizó la espiritualidad hacia otros derroteros teñidos de un rigorismo moral notable. La importancia del pecado, sus derivaciones, la forma de extirparlo, la necesidad de un arrepentimiento perfecto y total, las clasificaciones de las faltas y sus respectivas categorías y modalidades,... derivaron en una religión de interminables matices teológicos, a la búsqueda del perdón y de la gracia. Las incesantes discusiones teológicas tuvieron ocupado el interés especulativo, mientras se desatendieron otros aspectos necesarios.

Surgió una multitud de catecismos cada uno de los cuales seguía sus propios planes, con acentos cada vez más distantes de los que marcaba el *Catecismo* tridentino. La consecuencia final fue que éste quedó relegado al olvido, no se le tuvo en cuenta, como un resto abandonado.

El papa se lamentaba en la bula de la situación a que se había llegado: «Depravadas sentencias que aunque diametralmente opuestas entre sí, conspiran sin embargo unánimes a corromper de todos modos la pureza de la Fe católica». Es evidente que se refería al laxismo y al rigorismo, que habían sembrado de zozobra los criterios catequéticos, como lo había hecho con los teológicos, sin que hubiera una postura fija, sobre lo que resultaba más certero, de manera que muchos autores de catecismos estaban sometidos al arbitrio de la tendencia de moda, o de la influencia de los que eran apreciados por alguna razón especial. Esta referencia a la moda se encuentra clara en las palabras de Clemente XIII: «El amor a la novedad quasi ha desterrado ya en estos tiempos de las manos de los Pastores este Libro (...) y ha suscitado otros muchos Catecismos, de ningún modo dignos de ser comparados con el Romano». Clemente XIII reafirmó expresamente que «hemos juzgado deber ofrecer otra vez a los Pastores de Almas el mismo Catecismo Romano». Recuerda que precisamente con esta obra el concilio tridentino se propuso combatir y eliminar

⁶ ALONSO SCHÖCKEL, 1966: 243: «Para frenar el peligro de confusión, el concilio de Trento selecciona e impone como normativa, entre las diversas traducciones latinas, la llamada Vulgata, para la Iglesia occidental. Y al mismo tiempo pone ciertas trabas o límites a las traducciones en lenguas vernáculas. Estas dos decisiones tridentinas reciben aplicación rigorista en algunos países».

las herejías. También resalta que el proceso fatigoso de la elaboración del catecismo tridentino constituye una total garantía de su intrínseca calidat, tanto para cuando se escribió en el siglo XVI, como para «este dificilísimo tiempo de la República Christiana».

Clemente XIII promovió una edición crítica del *Catecismo* tridentino (Roma, Tipografía de la Cámara Apostólica, 1761), depurada, considerada de alguna manera «edición oficial», o «edición auténtica». Ediciones posteriores del *Catecismo* la contemplan como referencia obligada e incluyen la bula *In dominico agro* como documento que la avala sin reservas.

Hasta la publicación del documento comentado, habían aparecido a largo del siglo XVIII en España hasta 64 catecismos de autores diversos, algunos con gran número de ediciones. En efecto, no había uniformidad de enseñanza, sino criterios variados, expresados con mayor o menor fortuna, no siempre sustentados con razones de peso, siempre de espaldas a la palabra de Dios, sustituida por la autoridad del que firmaba cada uno de estos catecismos.

La decisión de «ofrecer otra vez a los Pastores de Almas el mismo Catecismo Romano», vista desde la distancia, parece más una certificación de su fallecimiento. El documento papal no se centra en España, sino que tiene proyección para toda la Iglesia, pero parece entreverse indirectamente una referencia a lo que sucedía en Francia. El *Catéchisme historique* de Fleury (1683) es el ejemplo más evidente, y las ediciones y traducciones que se hicieron del mismo son incontables. En 1686 Bossuet había publicado su catecismo graduado, pero no era más que uno de los cientos que cada obispo había decretado en su diócesis (Bibliothèque national de France, 2001). No hay temor a exagerar al hablar de centenares de catecismos distintos en Francia, cada uno de los cuales respondía a unos criterios episcopales. Entre ellos hubo no pocas infiltraciones jansenistas, depuradas en ocasiones, aunque no siempre. En otras palabras, el *Catecismo* tridentino había quedado olvidado.

Una de las causas del olvido era que este *Catecismo* pretendió asentarse como una guía sólida, desprovista de errores, segura, sobre la cual se pudiera llevar a cabo la enseñanza del pueblo cristiano por la predicación de los pastores. Para ello, el prólogo ofrece una única muestra sobre el primer domingo de adviento, sobre cómo podía llevarse a cabo la predicación dominical sobre la base del *Catecismo romano*, como una invitación a que los sacerdotes siguieran haciendo lo mismo por su cuenta el resto

de los domingos. Tal muestra proponía cómo cada sacerdote podría adaptarse a su auditorio.

Más adelante, hubo un esfuerzo de prolongar este ejemplo para todos los domingos del año y se señalaba a los párrocos la materia que podría ser predicable. No lo hicieron los párrocos, sino que, publicado en forma de apéndice al catecismo, surgido por iniciativa privada, apareció por vez primera en la edición de Simón Millanges, en Burdeos, en 1578, bajo la denominación de “*Index evangeliorum*”. Pasado el tiempo se le asignó en ediciones españolas el título de “Práctica del catecismo, o sea, el catecismo distribuido entre todas las dominicas del año, algunas ferias y fiestas del Señor, y acomodado a los evangelios”. Aunque no forma parte del texto del *Catecismo*, sino que se trata de un complemento, se incorporó en múltiples ediciones, hasta el punto de que no se marcaba diferencia alguna entre el texto oficial, y el complemento.

Aun con semejante ayuda suplementaria, el gran escollo con el que tropezó consistió en que no estaba redactado por preguntas y respuestas, breves, sencillas, fáciles de memorizar. La consecuencia inevitable fue que los sacerdotes prefirieron otros manuales (Ginel, 2022: 113)⁷.

11. Las traducciones castellanas

Es verosímil pensar que la bula pontificia de 1761 fuera el motor de la reacción que se siguió en España. El obispo de Pamplona Juan Lorenzo de Irigoyen Dutari publicó una pastoral en 1769, al año siguiente de su ordenación episcopal; parece que los años transcurridos desde el documento papal no habían suscitado reacción en otros obispos. Él sí reaccionó con el deseo de incentivar lo que se había ordenado en Trento en relación con la catequesis. Se puede considera a este prelado como el impulsor de la primera versión del *Catecismo* de Trento al castellano. Aún hubieron de transcurrir otros ocho años hasta que Lorenzo Agustín de Manterola, impulsado por su obispo, la publicó con el título: *Catecismo romano com-*

⁷ “Siglos XVII-XIX. El *Catecismo Romano*, escrito en latín, se hace progresivamente inaccesible no solamente para el gran público, sino también para una parte importante del clero”.

puesto por Decreto del Sagrado Concilio Tridentino para los párrocos de toda la Iglesia; y publicado por San Pío V; traducido del latín al castellano por Don ___, Pamplona, Cosculluela, 1777. La primera edición salió en dos tomos; la segunda edición, de 1780, salió también en dos tomos, con retoques respecto a la primera, y la tercera en 1786.

Era la primera vez que los párrocos, sus destinatarios directos, podían disponer del texto traducido en España. Lo que se había ordenado en el concilio, como un deber de los obispos de difundir el *Catecismo* e incluso hacerlo traducir, se había hecho realidad dos siglos después de su aparición. Notable retraso. Cuando se tuvo que haber realizado, en su momento histórico preciso, las escrupulosidades inquisitoriales lo impidieron. Ahora, por fin, se hacía realidad como consecuencia de la decisión de relanzar el *Catecismo* tridentino por parte de Clemente XIII, al que había secundado el obispo Irigoyen. Resulta expresivo que en tres años (1777 a 1780) se hicieran dos ediciones y siguieran otras cinco ediciones en los 25 años siguientes.

Pero aún resulta más significativo que con sólo cinco años de diferencia apareciera otra versión, realizada por el dominico Agustín Zorita, *Catecismo de Trento*, Valencia, Monfort, 1782. ¿Interés por la catequesis, reacción a la llamada papal, o premura editorial?⁸ Los párrocos que no sabían latín, que no habían podido consultar el libro durante dos siglos, disponían en unos pocos años de dos versiones a su alcance, publicadas con cinco años de diferencia. Llama la atención tanta diligencia en editar lo traducido, frente a dos largos siglos del más absoluto silencio.

A partir de entonces, la segunda versión, la de Zorita, se impuso en número de ediciones, que no cesaron a lo largo de los últimos años del siglo XVIII y continuaron hasta los primeros años del siglo XX. Tras la decadencia que se venía acusando, y el desuso generalizado, parece que hay que concluir que a lo largo del siglo XIX se hizo un mayor empleo del *Catecismo tridentino*. No puedo asegurar si esta tendencia, que es posible verificar en España, fuera también generalizada en el extranjero, como reacción a la bula de Clemente XIII.

Pero es preciso tener presente que en este siglo XIX se produjo una reacción defensiva por parte de la Iglesia en general, replegada en sus cuar-

⁸ La dedicatoria de esta edición, de subido corte regalista, entrevera razones religiosas con motivos políticos que permiten sospechar intereses no confesados.

teles, hostil frente a todos los movimientos políticos o sociales. En España fueron muchos, muchísimos, los catecismos que se difundieron, que de alguna manera provocaron que el de Trento, ya traducido, quedara de nuevo en la penumbra. No hay más remedio que citar el de Santiago José García Mazo, a partir de 1837 (García Mazo, 1837), con sus más de 90 ediciones (legítimas unas, y falsificadas otras), y el Antonio María Claret (Claret, 1848) *Catecismo de la doctrina cristiana explicado y adaptado* (no sus otros catecismos), en ediciones innúmeras catalanas y castellanas desde 1848.

Esta presencia masiva de los dos manuales que dominaron desde su respectiva aparición, a lo largo del siglo, viene a mostrar que el relanzamiento del *Catecismo* tridentino volvió a quedar en segundo plano, a pesar de las tendencias neoescolásticas que encontraban en él un apoyo sólido. Pero hay que recordar que el mismo tipo de mentalidad se mostraba en las páginas de los dos catecismos señalados, por lo que no es fácil llegar a una conclusión definitiva y segura. Lo más probable es que los tres catecismos, Mazo, Claret y tridentino, se repartieran protagonismo según preferencias de los que hubieron de emplearlos. El de Mazo muestra más marcada la tendencia defensiva frente a la sociedad del momento, mientras que el tridentino discurre por la exposición de una doctrina intemporal y sin entrar en polémica con las desviaciones de la Reforma con que nació; por su parte, el de Claret disponía de un recurso —la incorporación de grabados— del que los otros carecían.

No es posible olvidar que, entretanto, sin un protagonismo llamativo, pero muy consolidado, las dos versiones de Astete y Ripalda (o segundo Astete), en las múltiples variantes editadas sin parar, sustentaban la catequesis para niños, que era la más importante. El uso de grabados hizo que el de Claret se empleara más en la catequesis infantil, mientras que los de Mazo o el tridentino serían el soporte que sustentaba las predicaciones dominicales, o las lecturas que sustituían a la predicación.

12. ¿Nuevo resurgir?

En los comienzos del siglo xx, el papa Pío X publicó la encíclica *Acerbo nimis* (1905), en la que vinculaba la ignorancia religiosa con la actitud de rechazo hacia lo religioso. Y, a continuación, publicó dos catecismos, el *Catecismo breve* (junio de 1905) y el *Catecismo mayor* (julio de 1905).

En España se produjo una cierta aceptación de lo que provenía de Roma, pero el arraigo profundo de los catecismos tradiciones pudo más que la implantación de los textos papales; la salvación es que en Cataluña sí se emplearon bastante más los catecismos de Pío X, traducidos.

Para entonces, una catequesis mayoritariamente infantil, que había evolucionado con la incorporación de los procedimientos didácticos del método de Munich, había dejado apenas sin relevancia al *Catecismo* tridentino. Era poco más que una pieza olvidada.

La verdadera renovación de los contenidos en la catequesis, la renovación kerigmática, precedió al Vaticano II. Sus efectos se plasmaron en una catequesis bíblica, litúrgica, que pretendía más la vivencia de la fe que la mera asimilación de aprendizajes. Esto determinó una especie difundida de malestar, sentido por quienes se habían manifestado menos permeables a la renovación conciliar, que se expresaba con una queja: "Los cristianos no saben nada". Volvió a surgir una tensión, que había tenido lugar antes del Vaticano II, por el afán de privilegiar o el contenido de lo enseñado, o el método de enseñanza, como polos opuestos.

En esas circunstancias, el cardenal Joseph Ratzinger, a la sazón prefecto de la Congregación de la Fe, intervino con una conferencia que tuvo lugar en París y en Lyon en 1983, abogando por el retorno al *Catecismo* tridentino. En él encontraba la respuesta al dilema, porque allí se hallaba el contenido íntegro de la fe, y porque el punto último del prefacio señalaba a los párrocos la clave para el método, a fin de que lo adaptaran a las circunstancias del auditorio al que se dirigían, sus feligreses.

Parecía un nuevo resurgir del secular *Catecismo* de Trento, como si fuera la solución de dudas y dificultades. Es preciso afirmar sin rodeos y sin miedos que desde entonces las cosas habían cambiado; mucho. El *Catecismo* que surgió en Trento, más que una respuesta combativa contra los reformados, era una indispensable solución contra la falta de formación de los sacerdotes. Apenas sabían lo indispensable, eran incapaces de resolver muchas dudas, se limitaban a una rutina hueca. El *Catecismo* proporcionaba la formación profesional que no habían recibido por ningún otro conducto. Pero se pretendió, además, que sirviera de formación del pueblo. Por ello se hizo un libro muy amplio que no acertó con la catequesis para la mayoría. Era un libro que, aunque estuviera traducido, se caía de las manos de la mayoría de las personas. Hay que reconocer que para la formación cristiana del pueblo, fue un fracaso.

Cuatro siglos después, con el Vaticano II de por medio, la concepción de la Iglesia había variado, los conocimientos bíblicos habían dado un vuelco, la misión de la Iglesia en el mundo no era la misma, los encuentros con otros cristianos habían cambiado de tono,... Pretender que se empleara el mismo instrumento en época tan distinta era una ilusión irrealizable. Había que ver el *Catecismo* tridentino como una síntesis doctrinal que ofrecía un compendio completo, como un arsenal notable de referencias a un pasado de reflexión patrística, como una articulación de saberes en torno a criterios pasados, pero no actualizados.

En definitiva, era un catecismo propio de otra época, no lo bastante ágil para dar respuesta al hombre del siglo XXI. Los más nostálgicos quisieron ver en el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992) una especie del tridentino redivivo, en particular porque se articulaba con el mismo esquema. No era razón suficiente.

No hay más remedio que considerarlo como un texto de catequesis del pasado, que puede y debe ser consultado en la mejor tradición de la Iglesia, pero no más.

- 1545-1563 - Celebración del concilio de Trento.
- 1566 - Publicación del *Catechismus ad parochos*.
- 1567 - Encargo de publicación latina en España: fallido.
- 1568 - Encargo de traducción oficial en España: fallido.
- 1577-1596 - Ediciones latinas en Medina del Campo.
- 1640 - Falsa utilización del *Catecismo*: Juan Eusebio Nieremberg.
- 1723 - *Apostolici ministerii*, de Inocencio XIII, invita a consultarla.
- 1761 - *In dominico agro*, de Clemente XIII, exige usarlo.
- 1777 - Primera traducción castellana, de Lorenzo Agustín de Manterola.
- 1782 - Segunda traducción castellana, de Agustín Zorita.
- 1962-1966 - Celebración del concilio Vaticano II.
- 1983 - Conferencia de Joseph Ratzinger, solicitando su empleo.
- 1992 - *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Bibliografía

- ALONSO SCHÖCKEL, LUIS (1966). *La palabra inspirada*, Barcelona, Herder.
- ÁVILA, JUAN DE (1561). *Memorial segundo al Concilio de Trento*, en Luis Sala - Francisco Martín (ed.), *San Juan de Ávila. Obras completas*, v. II, *Comentarios bíblicos. Tratados de reforma. Tratados y escritos menores*, Madrid, BAC, 2001.
- BIBLIOTHÈQUE NATIONAL DE FRANCE (2001). *Catéchismes diocésaines de la France de l'Ancien Régime conservé dans les bibliothèques francaises*, París, Bibliothèque national de France.
- CALVINO, JEAN (1536). *Institución de la Religión Christiana*, Carta al cristianísimo rey de Francia, ed. David Gómez, Barcelona.
- CARRANZA, BARTOLOMÉ (1558). *Comentarios sobre el Catecismo cristiano*, Anvers, Martin Nucio.
- CLARET, ANTONIO MARÍA (1848). *Catecismo de la doctrina cristiana, explicado y adaptado a la capacidad de los niños y adornado con muchas láminas*, Barcelona, Her. Vda. de Plá.
- CONSTITUCIONES (1589) *synodales del obispado de Zamora, hechas y ordenadas...*, Salamanca, Juan y Andrés Renaut.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. (2003). *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar. Defensores y detractores*, León, Universidad de León.
- GARCÍA MAZO, SANTIAGO JOSÉ (1837). *Catecismo de la doctrina cristiana esplicado, o esplicaciones del Astete, que convienen también al Ripalda*, Valladolid, Vda. de Roldán.
- GINEL, ÁLVARO, (2022). *Catecismo, "Siglos XVII-XIX"*, en Floristán, Casiano, *Nuevo Diccionario de Pastoral*, Madrid, San Pablo.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, PEDRO (1563). *Lo sucedido en el concilio de Trento desde el año de 1561 hasta que se acabó*.
- IMHOF, DIRK (2011). *El comercio de libros entre Amberes y Medina del Campo en el siglo XVI y principio del siglo XVII*, en Varios, *Libros y Ferias, el primer comercio del libro impreso*, Medina del Campo, Museo de las Ferias.
- LUTERO, MARTÍN (1977). *Catecismo breve para uso de los párrocos y predicadores en general*, en Egido, Teófanes, *Lutero. Obras*, Salamanca, Sígueme.
- MARTÍN, FRANCISCO – SALA, LUIS (1999). *La formación sacerdotal en la Iglesia*, Barcelona.

- MÁRTIRES, BARTOLOMÉ DE LOS (1564). *Catecismo ou Doutrina Christiâa, e Praticas spirituaes. Ordenado por Dom Frey __, Arcebispo e señor de Braga, Primas das Espanhas, etc. para se ler nas parrochias deste nosso Arcebispado onde não ha pregacam*, Braga, Antonio de Maris.
- MENESES, FELIPE DE (1978). *Luz del alma cristiana*, Salamanca, Univ. Pontificia - Fundación Universitaria Española.
- MORISSE, GERARD (2011). *El comercio de libros de Lyon en Castilla en el siglo XVI. El caso de Medina del Campo*, en Varios, *Libro y Ferias. El primer comercio del libro impreso*, Medina del Campo, Fundación Museo de las Ferias.
- NIEREMBERG, JUAN EUSEBIO (1640). *Práctica del Catecismo Romano y Doctrina Cristiana, sacada principalmente de los catecismos de Pío V y Clemente VIII... con las divisiones y adiciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones cristianas...; van añadidos varios ejemplos de los puntos principales de la doctrina*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera.
- OROZCO, ALONSO DE (1568). *Cathecismo prouechoso. Hecho por el Padre Fray Alonso de Orozco, predicador de su M. En el qual se declara solamente nuestra ley Christiana ser la verdadera. Y todas las otras sectas ser engaños del demonio*, Zaragoza, Juan Millán.
- PÉREZ PASTOR, CRISTÓBAL (1895). *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, Suc. de Rivadeneyra, ed. Salamanca, Junta de Castilla y León.
- RESINES, LUIS (1997). *La catequesis en España. Historia y textos*, Madrid, BAC.
- RESINES, LUIS (2012). “Los catecismos de Trento editados en Medina del Campo (1577-1604)”, en *Estudio Agustiniano*, 47: 373-300.
- RESINES, LUIS (2020). “El Catecismo de Trento, puesto en la picota”, en *Estudio Agustiniano*, 55: 153-172.
- RESINES, LUIS (2021). *La Biblia en los catecismos*, Valladolid, L. Resines, 2021; “La Biblia en los catecismos”, en *Estudio Agustiniano*, 56: 149-215; 219-272.
- RESINES, LUIS (2025). “Los prólogos de los catecismos de Carranza y de Trento”, en *Estudio Agustiniano*, 60: 127-168.
- RODRÍGUEZ, PEDRO - LANZETTI, RAÚL (1982). *El catecismo romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona, Eunsa.
- RODRÍGUEZ, PEDRO (1998). *El Catecismo Romano ante Felipe II y la inquisición española*, Madrid, Rialp.

TAPIA, PEDRO DE (1769). *Doctrina cristiana explicada por el Il. y R. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, etc., según los decretos del Santo Concilio Tridentino*, Madrid, Francisco Nipho.

TELLECHEA, JOSÉ IGNACIO (1972). *Introducción general*, en *Bartolomé Carranza, Catecismo cristiano, 1558*, Madrid, BAC.

